

**CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA,  
BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS**

La Sra. Tte. de Alcalde, por Decreto de fecha 17 de Mayo de 2016, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 20 de Mayo de 2016, a las 9,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.**

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 28 de abril de 2016.-
2. Propuestas de la Alcaldía.
  - 2.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2016 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº S/2016/29 QUE INCLUYE FACTURAS DE LAS

ENTIDADES ENDESA ENERGÍA XXI, S.L.U., ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U. Y ENDESA ENERGÍA S.A.U.-

2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE EL DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SITUADO EN EL C.E.I.P. SAN PEDRO ALCÁNTARA, BLOQUE 1, PLANTA PRIMERA, PUERTA DERECHA, ANTIGUAMENTE DESTINADO A VIVIENDA DE MAESTROS (EXPTE. GENÉRICO 8/2016).-

2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE EL DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SITUADO EN EL C.E.I.P. SAN PEDRO ALCÁNTARA, BLOQUE 3, PLANTA PRIMERA, PUERTA IZQUIERDA, ANTIGUAMENTE DESTINADO A VIVIENDA DE MAESTROS (EXPTE. GENÉRICO 10/2016).-

3. Propuestas de los Grupos Municipales.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

## **SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

1. Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.

Marbella, a 17 de Mayo de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.